



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-323-2015
27-10-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2015 del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura, con el propósito de evaluar las condiciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura en la cual se brindan los Servicios de Salud en la Torre Norte del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia.

En la evaluación se evidenció deficiencias en las condiciones de la edificación tales como fisuras y grietas en paredes, reventaduras y desprendimiento en repellos, falta de pintura y desprendimiento del empastado en paredes, daños de láminas de cielo suspendido por filtraciones de agua, pisos vinílicos rotos, fisuras en pisos de terrazo, puertas deterioradas por golpes y falta de pintura, oxidación en elementos metálicos, obstrucción de rutas de evacuación y de acceso a extintores, incumplimientos a la Ley 7600 y Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la CCSS, que pueden atentar contra la continuidad de los servicios brindados.

Los resultados observados en la inspección, evidencian debilidades en las actividades de mantenimiento correctivas en la infraestructura de la Torre Norte, lo cual no permite mejorar las condiciones de conservación de la planta física, de manera tal que incida positivamente en la prestación de los servicios de salud que brinda el hospital.

Se determinó una serie de acciones de las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías, así como de la Dirección General de Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en torno a la gestión del Proyecto de Reforzamiento del edificio Torre Norte del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, no obstante, a la fecha de este informe, la administración no ha incluido el proyecto en cuestión en el Portafolio de Proyectos Institucional, lo cual es necesario para garantizar el otorgamiento de servicios adecuados a la población en general, así como la protección del personal y los usuarios.

De conformidad con los resultados obtenidos, se recomienda a la Gerencia Médica analizar los aspectos evidenciados respecto de las condiciones generales de conservación de la infraestructura, y valorar la ejecución de acciones que permitan dar solución a la problemática.

Asimismo se recomienda a la Gerencia Médica hacer del conocimiento de la Junta Directiva de la Institución las condiciones de la infraestructura del edificio Torre Norte del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia; y en conjunto con las Gerencias Financiera y de Infraestructura y Tecnologías, así como la Dirección General del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, analizar y valorar la incorporación en el Portafolio de Proyectos Institucional de la CCSS del Proyecto de Reforzamiento de la Torre Norte del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, y la asignación de los recursos, con la finalidad de que el inmueble cumpla oportunamente con los requerimientos institucionales en cuanto a infraestructura, garantizando una continuación en la prestación de los servicios de salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-323-2015
27-10-2015

ÁREA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

EVALUACIÓN SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TORRE NORTE DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA U.E. 2101 GERENCIA MÉDICA U.E. 2901

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realiza en atención al Plan Anual Operativo 2015, del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura, en lo que respecta a la fiscalización de las actividades de mantenimiento institucional.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar las condiciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura en la cual se brindan los Servicios de Salud de la Torre Norte del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las condiciones de mantenimiento de las instalaciones de la Torre Norte del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia.
- Verificar que las instalaciones dispongan de facilidades para la adecuada atención de personas con discapacidad.
- Establecer las acciones efectuadas por la administración para incluir en el portafolio de proyectos institucional un proyecto de mejora del edificio Torre Norte del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

ALCANCE

El estudio comprende la revisión de las condiciones de conservación de la infraestructura de la Torre Norte del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, en cuanto a los acabados de pisos, paredes, cielos, puertas, ventanería, grifería, tuberías electromecánicas visibles, mobiliario, extintores, salidas de emergencia, además, verificar el cumplimiento de aspectos constructivos sobre accesibilidad al espacio físico para personas con capacidades especiales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La revisión de las condiciones de conservación del edificio se efectuó en los siguientes recintos : Nivel 1 (Pasillos, Escaleras, Mamografía, Hemodinámica, Rayos X, TAC, Ultrasonido, Servicio de Admisión, Quimioterapia, Hemodiálisis); Nivel 2 (Pasillos, Escaleras, Entrada Principal, Farmacia, Laboratorio Clínico, Oficinas de Dirección y Jefaturas,); Nivel 3 (Pasillos, Escaleras, Cuarto para Basura y Cirugía Ambulatoria, Recuperación, Salas de Parto, Salas de Cirugía); Nivel 4 (Pasillos, Escaleras, Cuartos de Aseo y Séptico, Maternidad, Neonatología, Cuartos de Medicina, Nutrición); Nivel 5 (Pasillos, Escaleras, Cuartos de Cirugía Hombre y Mujeres); y Obras Exteriores.

El estudio se llevó a cabo entre el 26 de agosto y el 23 de setiembre del 2015. La inspección técnica se realizó del 26 al 28 de agosto de 2015.

El estudio comprende las acciones efectuadas en el período 2013-2015 por la administración para la inclusión del proyecto en el portafolio.

La evaluación se realizó de conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos del presente estudio se efectuó inspección a la infraestructura de la Torre Norte del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley 7600).
- Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Normas de Control Interno para el Sector Público.

ASPECTOS DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden en el trámite de las evaluaciones, en lo referente a los plazos que deben observarse, así como sobre las posibles responsabilidades en que pueden incurrir por incumplir injustificadamente los artículos 35, 36, 37, 38 y el párrafo primero del artículo 39 de la Ley General de Control Interno.

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa El Jefe y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta ley, sin perjuicios de otras causales previstas en el régimen a la respectiva relación de servicios. (...)”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

HALLAZGOS

1. SOBRE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TORRE NORTE DEL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA

Los resultados obtenidos de la inspección efectuada por esta Auditoría entre el 26 y 28 de agosto del 2015, evidencian 643 aspectos susceptibles de mejora, que se detallan por servicio, en el siguiente cuadro:

CUADRO N°1
ASPECTOS SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
TORRE NORTE HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA
RESULTADOS DE INSPECCIÓN REALIZADA ENTRE EL 26 Y 28 DE AGOSTO DEL 2015

Ítem	Condición Encontrada	N ° Fotografía en Anexo 1
NIVEL 1		
MAMOGRAFÍA		
Sala		
1	Puerta deteriorada: astillada y rota en la parte inferior.	1
2	Muebles astillados y con forro (fórmica) quebrada. Piso vinílico con manchas de pintura, desgaste de la superficie y tonos de color diferentes.	2
Pasillo		
3	Piso vinílico con juntas despegadas, parches en la tonalidad de color y manchado con oxido. Paredes con presencia de humedad que genera abultamiento en el repello de paredes. Rodapié vinílico desprendido. Marco de puerta deteriorado por humedad.	3
4	Láminas de cielo suspendido manchado por humedad.	4
5	Pared con fisura y desprendimiento de pasta y pintura.	5
Cuarto Oscuro		
6	Las paredes livianas tienen perfiles de aluminio oxidados y con pintura desprendida.	6
7	Pared con acabado de pintura deficiente: parches de pintura.	7
8	Pileta de aluminio oxidada.	8
Cuarto de Ropa		
9	Láminas de cielo suspendido mal posicionadas.	9
10	Objetos (escritorios, cajas, entre otros) almacenados que generan que el recinto se subutilice. Placa de interruptor mal colocada, lo genera una hendidura en la caja rectangular.	10



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

HEMODINÁMICA (SALA #1)

Entrada Principal

11	Fisura en pared de mampostería.	11
12	Pared con golpes: desprendimiento de pasta y pintura.	12
13	Puerta y marco despintada.	13
14	Pared despintada y filos quebrados.	14

Recepción-Sala

15	Fisura en pared.	15
16	Brazo cierra puerta sin carátula (le falta una pieza).	16
17	Puertas y marcos despintados. Filos quebrados en paredes.	17-18

Entrada a zona estéril

18	La puerta que divide la zona estéril con la contaminada no funciona, lo que genera que en todo momento permanezca abierta, situación que produce cruce de flujos contaminados con estériles.	19
19	Fisura en pared.	20
20	Puerta de acceso a sala de Procedimientos está rayada y despintada.	21
21	Faltan tornillos en bisagra, situación que genera que la puerta esté desplomada y friccionen contra el marco y el piso.	22-23
22	Fisura entre la pared y columna.	24

Cuarto de Control

23	Falta tope de puerta.	25
----	-----------------------	----

Sala de Prendimientos

24	Piso vinílico roto y orificio en el contrapiso. Piso vinílico rayado y desgastado como consecuencia de la fricción de la puerta. La curva aséptica está rota en la transición con el piso (la soldadura es deficiente).	26-27
25	Falta carátula del cierra puertas.	28
26	Bisagra de puertas oxidadas.	29
27	Fisuras horizontales y verticales en pared.	30-31
28	Mobiliario de aluminio sin puertas.	32
29	Fisuras en pared.	33
30	Mangueras de equipo médico con fugas, para lo cual el personal utiliza paños para minimizar el goteo.	34
31	Negatoscopio, mobiliario y estantería oxidados.	35-36
32	Fisuras en paredes.	37
33	Puerta oxidada en parte inferior.	38
34	Pileta en zona estéril con grifo de apertura y cierre manual, y no con mecanismo para el pie o rodilla.	39
35	El cuarto séptico se ubica en el pasillo externo (fuera de Hemodinámica) y los encargados de limpieza de la sala de procedimientos generan un cruce de flujos constante que no garantiza la esterilización del área de cirugías.	---

Vestidor Mujeres

36	Cielorraso sucio y con orificios.	40
----	-----------------------------------	----



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Vestidor Hombres		
37	Fisuras en pared.	41
38	No existe una correcta separación entre la ropa estéril con la sucia, debido a que solo se dispone de un recinto para ambas acciones, sin que medie una pared o dispositivo divisorio. Asimismo, el recinto para vestidores se utiliza como pasillo para acceder al cuarto de máquinas, y de igual forma se almacenan los chalecos para radiación junto a la ropa estéril, situaciones que afectan la asepsia de los vestidores. La puerta de acceso a la Casa de Máquinas está obstruida por mobiliario.	42-43
Servicios Sanitarios para Personas con alguna Discapacidad		
39	Vestimenta de funcionarios guardada en el perchero del sanitario. Recipiente para depositar la ropa sucia y sillas de ruedas almacenados dentro del recinto, lo cual obstruye el acceso libre al inodoro. Depositarios "Pichingas" de desinfectante acopiados dentro del sanitario.	44-45-49
40	Ausencia de barra vertical en inodoro, no cumple Guía Práctica de Accesibilidad para Todos de la CCS.	46
41	Altura de papelera mayor a 1.10m	47
42	Puerta rayada, despintada y oxidada.	48
43	Lámina de cielo rota y cables eléctricos expuestos.	50
Salida de Emergencias		
44	Bisagras de puerta con manchas de pintura y oxidadas. Marco de puerta presenta oxidación en algunos sectores. Desprendimiento de pintura en puerta metálica.	51-52-53
45	Carros estacionados en la calle que comunica la puerta de emergencia, situación que en caso de emergencia podría dificultar el transitar de las personas.	54
Oficina de Jefatura		
46	Fisuras en paredes.	55-56
47	Paredes despintadas y con rayones.	57
48	Pared con despintada: presenta parches de pintura.	58
Salón		
49	Pared con despintada: presenta parches de pintura.	59
50	Extintor sin acceso libre (sillas obstruyen el acceso libre). Además, no dispone de una demarcación en el suelo que identifique el área adyacente que dispone de espacio libre de objetos.	60
RAYOS X		
Sala 6		
51	Marco de puerta con golpes y despintado.	61
52	Paredes sucias, manchadas y con pintura desprendida. Paredes fisuradas.	62
53	Grietas en paredes y uniones pared-columna.	63-64
54	Faltan láminas en cielorraso.	65



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

55	Fugas de agua proveniente del Aire Acondicionado, para lo cual se utilizan cubetas y sabanas para minimizar su esparcimiento por todo el recinto. El A/C no funciona correctamente.	66
56	Cielo suspendido deplorable (ausencia de láminas, estructura de cielo y láminas pandeadas, láminas manchadas por humedad). Paredes fisuradas y agrietadas, con repellos reventados y desprendidos. Paredes despintadas, con abultamiento y desprendimientos de pintura y sucias.	67-68-69
57	Brazo cierra puertas desajustado por lo que no funciona correctamente.	70
58	Puerta despintada y filos buque quebrados.	71
Sala 7		
59	Equipo médico y estantería de acero inoxidable están oxidados.	72-73
60	Láminas de cielo suspendido ubicadas en servicio sanitario están manchadas por humedad.	74
61	El recinto para servicio sanitario no cumple con la Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la CCSS en cuanto: no dispone de barra vertical en inodoro, la altura de la loza sanitaria es menor a 48cm.	75
62	La base de la mesa está oxidada.	76
63	Fisura en pared.	77
64	Grietas, repello fisurado y reventado en las juntas formadas entre las paredes y columnas.	78
65	Paredes y columnas con filos quebrados, despintadas y rayadas.	79
Pasillo (entre salas 6 y 7)		
66	Gabinetes contra incendios están cerrados con llave sin poder ser accesibles libremente. En caso de una emergencia en la que se requiera acceder a los extintores o manguera contra incendios, la llave no se encuentra disponible con facilidad. Es importante que el nosocomio garantice que el tipo de vidrio del gabinete cumpla con lo normado sobre este particular, para que pueda ser accedido por las personas en caso de un siniestro.	80
67	Falta apagador.	81
68	Filos quebrados y ausencia de esquineros para protección. Repello desprendido en pared.	82
69	Cielo suspendido: faltan láminas, estructura pandeada, láminas deformadas, sucias, manchadas y "picadas".	83-84
70	Paredes rayadas y despintadas. Paredes con filos quebrados y ausencias de esquineros para protección.	85
71	Falta de láminas de cielo suspendido y manchadas.	86
Sala 8		
72	Rejillas de Aire Acondicionado y láminas de cielorraso desalineados y desajustados.	87-88
73	Desprendimiento de pasta y pintura en pared.	89
74	Piso vinílico roto y desgastado por la fricción que genera la puerta.	90
75	Pared con orificios y manchas por humedad.	91-92
76	Falta de lámina de cielo suspendido.	93



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

TAC

77	Marco de puerta deteriorado: con golpes y despintado.	94
78	Láminas de cielo suspendido manchadas.	95
79	Paredes con filos quebrados y fisurados.	96-97-98
80	Bumpers para protección despintados.	99
81	El pasillo frente al TAC, tiene paredes fisuradas y con golpes (hundimiento en la pared).	100-101
82	Paredes despintadas y rodapié vinílico desprendido.	102

RAYOS X

Sala 1

83	Puerta deteriorada: presenta golpes y está despintada.	103
84	Faltan láminas de cielo.	104
85	Soportes de lámpara de mesa de Rayos X oxidados.	105
86	Las dimensiones del servicio sanitario son pequeñas, por lo que no es funcional para el uso de pacientes.	106
87	Pared con filos quebrados.	107
88	Láminas de cielo con diferentes tonalidades de color y manchadas por humedad.	108
89	Grietas en junta pared-viga.	109
90	Ausencia de toma corriente.	110
91	Abultamiento de repello en paredes sobre las fisuras existentes.	111

Sala 5

92	Grietas en pared-viga.	112
93	Láminas de cielo suspendidos manchadas y sucias.	113
94	Llavín no funciona correctamente: el pasador está malo.	114
95	El llavín al estar desajustado raya la puerta.	115

Pasillo (entre salas 1-2-3-4-5)

96	Piso de terrazo fisurado.	116
97	Pantalla de Televisión en pasillo de salas de Rayos X.	117
98	Láminas de cielo manchadas y "picadas"	118
99	Pared sucia y rayada. Filos de pared quebrados.	119
100	Faltan láminas de cielo suspendido. Láminas mal posicionadas.	120
101	Fluorescente quemado.	121
102	Ausencia de apagador.	122
103	Cielo suspendido en condición deplorable: láminas manchadas, quebradas, de diferente tonalidad de color, pandeado y con goteras.	123
104	Pared sucia, despintada. Falta rodapié.	124



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Sala 4

105	Cielos y cenefas deteriorados: láminas sueltas, mal posicionadas, manchadas.	125
106	Paredes con fisuras.	126
107	Faltan láminas en cielo suspendido.	127
108	Mesa de Rayos X oxidada.	128
109	Faltan paneles de aluminio en ducto sobre el piso.	129
110	Mueble de pileta tiene filos quebrados y las puertas están dañadas (las puertas están botadas debajo de pileta)	130
111	Puerta deteriorada: rayadas, con golpes y despintada.	131
112	Pared despintada y sin rodapié.	132
113	Puerta sin llavín	133
114	Lámina de cielo suspendido manchada por humedad.	134
115	Los vestidores no disponen de luminarias y de asientos. Percheros de pared quebrados.	135

Sala 2

116	Fisuras en paredes.	136
117	Puerta deteriorada: presenta golpes, despintada y rayada.	137
118	Faltan láminas de cielo suspendido.	138-139
119	Paredes con filos quebrados en los buques de puerta, además, están despintadas.	140
120	Componentes de la mesa de Rayos X están oxidados.	141
121	Se almacenan puertas de vidrio y ropa en los vestidores de la Sala 2.	142
122	Faltan láminas de cielo suspendido.	143
123	Puertas y paredes rayadas y despintadas.	144
124	Servicio Sanitario: _El tanque del inodoro no tiene la tapa. _El sifón y la tubería de drenaje del lavatorio están oxidados. _Láminas manchadas y abultadas por humedad.	145

Cubículos y Jefatura de Radiología

125	El cielo suspendido se encuentra en estado deplorable producto de las filtraciones existentes.	148-149-150
-----	--	--------------------

Pasillo Interno (Frente a Cubículos)

126	Ausencia de tres láminas en el cielo suspendido.	151
127	Fisura en pared.	152
128	Gabinetes contra incendios están cerrados con llave sin poder ser accesibles libremente. En caso de una emergencia en la que se requiera acceder a los extintores o manguera contra incendios, la llave no se encuentra disponible con facilidad. No obstante, es importante que el nosocomio garantice que el tipo de vidrio del gabinete cumpla con lo normado sobre este particular, para que pueda ser accedido por las personas en caso de un siniestro.	153



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Pasillo Interno (El que comunica Salas de Espera de Rayos X-Ultrasonidos con Sanitarios Públicos)		
129	El cielo suspendido se encuentra en estado deplorable producto de las filtraciones existentes: láminas manchadas, quebradas, deformadas y ausencia de las mismas, además, en ocasiones la estructura del cielo está pandeada. Asimismo, las paredes presentan desprendimiento de la pintura.	154-155-156-157
130	Piso fisurado.	158
131	Desprendimiento de pintura en paredes.	159
132	Láminas manchadas por humedad, debido a filtraciones.	160
133	Gabinetes contra incendios están cerrados con llave sin poder ser accesibles libremente. En caso de una emergencia en la que se requiera acceder a los extintores o manguera contra incendios, la llave no se encuentra disponible con facilidad. No obstante, es importante que el nosocomio garantice que el tipo de vidrio del gabinete cumpla con lo normado sobre este particular, para que pueda ser accedido por las personas en caso de un siniestro. Además, el vidrio está desajustado.	161
134	Faltan láminas en cielo suspendido.	162
135	Barandas oxidadas y forro de caucho desprendido	163
136	Servicio Sanitario Hombres y Mujeres: _No cumple con la Ley 7600 ni Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la CCSS en cuanto al ancho de puerta menor a 90 cm, altura de inodoros menores a 48 cm, dimensiones geométricas menores a 2.25x1.55m, espacio libre de obstáculos para giro menor a 1.5m. _Puertas despintadas y con bisagras y llavines oxidados y en mal funcionamiento.	164-165
137	La puerta de vidrio para acceder los cubículos está desplomada, por tanto fricciona contra el piso.	166
SERVICIO DE ADMISIÓN		
Pasillo (sobre entrada principal)		
138	Grietas en pared. Ausencia de rodapié y pared despintada.	167-168
Servicios Sanitarios Hombres-Mujeres		
139	Grieta en la junta entre pared y columna, además, el repello está reventado y desprendido.	169
140	Las puertas están despintadas.	170
141	_No cumple con la Ley 7600 ni Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la CCSS en cuanto al ancho de puerta menor a 90 cm, altura de inodoros menores a 48 cm, dimensiones geométricas menores a 2.25x1.55m, espacio libre de obstáculos para giro menor a 1.5m. _El sanitario de mujeres emana malos olores. _Las particiones de baño están oxidadas. _Faltan láminas en cielo suspendido.	171-172-173-174



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Sala de Espera

142	Grieta en pared columna. Repello desprendido.	175
143	Pared con pintura desprendida.	176-177
144	Grieta en la junta entre pared y la columna.	178
145	No se dispone de espacios asignados para personas con alguna discapacidad.	179
146	Láminas de cielo manchadas por humedad.	180
147	La cortina de hierro carece de mantenimiento, debido a que le falta grasa. Láminas de cielo suspendido manchadas por grasa y sucias.	181

QUIMIOTERAPIA Y HEMODIÁLISIS

Servicio Sanitario para Personas con alguna discapacidad

148	Permanece cerrado de manera permanente, según se observó los días de la inspección. Además, el acceso está obstaculizado por sillas que reducen el ancho libre.	182
-----	--	-----

Pasillos

149	Paredes despintadas.	183-184
150	Puerta desplomada: el mecanismo de anclaje se desprendió, por lo que fricciona contra el piso.	185-186
151	Láminas de cielo suspendido manchadas por humedad y quebradas.	187-188
152	Fisuras en pared.	189

Quimioterapia 2

153	La bodega se encuentra en estado deplorable: _Cajas, sillas de ruedas, gigantes almacenadas de forma desordenada. _Paredes despintadas.	190-191-192
154	Salón: _Láminas de cielo manchadas por filtraciones de agua. Paredes despintadas y rayadas.	193-194
155	Piso vinílico rayado y desgaste por la fricción que le genera la puerta.	195
156	Los consultorios tienen láminas manchadas por humedad.	---

Hemodiálisis

157	Fisuras y orificios en paredes.	196
158	Pared despintada adyacente a lavatorio.	197
159	Láminas de cielo manchadas por humedad (filtraciones de agua).	198

Diálisis

160	Fisuras en pared. Abultamiento de repello, pasta y pintura, en las paredes.	199-200
161	Rodapié desprendido.	201-203
162	Paredes rayadas, despintadas y con desprendimiento de pintura.	202
163	Camillas y "gigantes" oxidadas.	204
164	Paredes despintadas y con grietas.	205-206

Cuarto Séptico

165	Puerta desplomada: fricciona contra el piso.	---
-----	--	-----



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Quimioterapia 1

166	Servicio Sanitario _No cumple con la Ley 7600 ni Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la CCSS por cuanto no dispone de barras verticales y horizontales, y la altura del inodoro es menor de 48cm.	207
167	Pared despintada.	208
168	Láminas de cielo suspendido manchadas por humedad (filtraciones de líquido).	209-210

Vestidores

169	Láminas de cielo suspendido manchadas por humedad (filtraciones de líquido).	211-212
-----	--	---------

Ultrasonido

170	Láminas de cielo suspendido percutidas.	213
171	Pared con filos quebrados.	214

Pasillo

172	Grietas sobre paredes. Grietas en la junta pare-columna y pared-viga.	215-216
-----	--	---------

Escaleras (Nivel 1 a 2)

173	Grietas sobre paredes. Grietas en la junta pare-columna y pared-viga.	217-218-219-220
-----	--	-----------------

NIVEL 2

PASILLO (Costado Este)

174	Cielorraso de gypsum con desprendimiento de cintas en las juntas. Pared con pintura desprendida. Abultamiento de paste y pintura en cielos por humedad.	221-222
175	Barandas despintadas.	223
176	Rodapié desprendido.	224
177	Filos quebrados en buques de puerta.	225-226
178	Desprendimiento de pasta en paredes.	227
179	Fisuras en pared. Pintura abultada en paredes por humedad. Enchapes de pared y columnas desprendidas.	228-229-230-231-232-233-234
180	Fisuras en piso.	235-236
181	Juntas de piso terrazo sin fragua y agrietado.	237
182	La baranda de rampa no cumple con la Guía Práctica de Accesibilidad para Todos de la CCSS, en cuanto a la altura de los pasamanos, por cuanto no dispone de dos pasamanos a alturas de 70 y 90 cm. La baranda está despintada.	238
183	Falta lámina de cielo suspendido.	239
184	Puertas metálicas que comunicas con el sector norte del edificio, está oxidadas.	240-241
185	Esquinero en buque de puerta desprendido.	242



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ENTRADA COSTADO SUR (Por Farmacia y Laboratorio Clínico)

186	La baranda de la entrada principal estada despintada y con presencia de óxido.	243
187	La puerta de la entrada principal le falta el vidrio fijo en la parte superior.	244
188	Paredes rayadas y despintadas.	245
189	Láminas de cielo con diferente tonalidad de color.	246

FARMACIA

Sala de Espera

190	Fisuras en el piso terrazo.	247
191	Láminas de cielo con diferente tonalidad de color, asimismo, tres se están desprendiendo.	248
192	Fisura en pared liviana: la cinta de la junta se está desprendiendo.	249
193	Paredes despintadas.	250

Servicios Sanitarios Hombres-Mujeres

194	No cumple con la Ley 7600 ni con la Guía Práctica de Accesibilidad para Todos de la CCSS, en cuanto al ancho de puerta la cual mide 67cm, menor a los 90 cm normados, altura de inodoro inferior a 48 cm.	251-255
195	Grifo oxidado.	252
196	Faltan "paletas" de celosías.	253
197	El ancho de puertas internas (particiones de aluminio) es menor a los 90 cm normados.	254
198	Soportes de lavatorio oxidados.	256
199	Láminas de cielo con diferente tonalidad de color y con manchas de por humedad.	257-258
200	No cumple con la Ley 7600 ni con la Guía Práctica de Accesibilidad para Todos de la CCSS, en cuanto al ancho de puerta la cual mide 67cm, menor a los 90 cm normados, altura de inodoro inferior a 48 cm.	259
201	Filos quebrados en pared, a la salida de los sanitarios. Paredes despintadas.	260

Área estéril parenterales (Área de Soporte Nutricional)

202	En la oficina el brazo cierra puerta no funciona correctamente; no cierra en su totalidad, por lo que se genera una abertura que no permite la hermeticidad.	261-267
203	El cuarto gris dispone de una ventana que tiene arena sílica para evitar la contaminación entre recintos, la cual tiene una vida útil de aproximadamente 3 meses, no obstante, ha transcurrido 3 aproximadamente años desde la remodelación sin ser cambiado.	262
204	Cuarto gris: fisuras en pared: desprendimiento de repello y pintura en la curva aséptica, situación que afecta la asepsia del recinto. Pared rayada y con filos quebrados. Fisura en piso epóxico.	263-264-266
205	El cuarto blanco tiene fisuras en la pared, o cual afecta la asepsia del recinto.	265

Salón (Acopio y Reserva)

206	Láminas de cielo con diferente tonalidad de color, manchadas por humedad, sucias, quebradas, pandeadas, desprendidas, mal posicionadas, asimismo, en algunos sectores se observó la ausencia de láminas.	268-269-270- 271-272-273
-----	--	-----------------------------



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

207	Tablero de control con tapa abierta (Accesos Automáticos).	274
208	Aire Acondicionado no funciona en el salón.	---
209	Sistema Eléctrico saturado.	---
210	Estación Neumática subutilizada.	312
Bodega de Paso		
211	Estantería de madera y sin anclar al piso.	275
212	Láminas de cielo suspendido manchado por humedad.	276
213	Goteras proveniente de la refrigeradora, para lo cual se utilizan cubetas como medida de mitigación.	277
214	Fisuras en piso de terrazo.	278
215	Estantería de madera para depositar y/o almacenar medicamentos.	279
216	Aire Acondicionado Mini Split no tienen rejilla. Láminas de cielo sucias y manchadas alrededor del A/C.	280
Pre-empaque		
217	Láminas de cielo desprendiéndose.	281
218	Pared con pintura desprendida	282
219	Fisura en piso.	283
220	Marco de puerta sin pintar.	284
Pasillo y Puerta de Emergencia		
221	El llavín antipánico y la puerta de emergencia no funcionan correctamente.	285
222	Pared con acabado deficiente de pintura: parches de pintura.	286
Comedor		
223	Extintor sin acceso libre (sillas y camilla de la brigada obstruyen el acceso libre). Además, no dispone de una demarcación en el suelo que identifique el área adyacente que dispone de espacio libre de objetos. La próxima recarga de los extintores debió realizarse en enero del 2015, por lo que está vencido.	287-288
224	Falta ventana o celosías.	289
225	Pared con acabado deficiente de pintura.	290
226	Mueble de fregadero deteriorado; sin puertas, con golpes, sin chapeta.	291
227	Lámina de cielo mal posicionada. Lámpara oxidada.	292
Servicios Sanitarios Hombres-Mujeres Personal		
228	Fecha de recarga del extintor está vencida.	293
229	Piso fisurado.	294
230	Láminas de cielo suspendido quebradas y manchadas por humedad	295-296
231	Paredes livianas con golpes, quebradas y presenta huecos en las láminas de forro.	297
232	Láminas de cielo suspendido con colores de diferente tonalidad.	298
233	Llavines no funcionan correctamente. Las puertas están desplomadas y no abren en su totalidad debido a que friccionan contra el piso.	299-300
234	Fecha de recarga del extintor está vencida.	301



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Área Administrativa

235	Filtración de agua proveniente del alero se escurre por la ventana y pared hasta empozarse el piso. Láminas deterioradas por la humedad de la gotera y desprendidas.	302-303-304
-----	---	-------------

Oficina Jefatura

236	Cielo suspendido pandeado y con láminas de diferente tonalidad en el color. La rejilla del Aire Acondicionado presenta gotas que se desprenden hacia el suelo, producto de la condensación existente.	305-306
-----	--	---------

Entrega de Medicamentos

237	Mobiliario de madera y no de acero inoxidable para almacenar medicamentos.	307-310
238	Cielo suspendido está deteriorado: estructura pandeada, láminas manchadas, rotas, con orificios, goteras.	308
239	Pared con orificios.	309
240	Puerta corrediza no funciona: fricciona contra el piso.	---
241	Puerta oxidada y despintada.	311
242	Filtración de agua proveniente dentro de la estructura del alero ubicada en el sector sur del edificio, lo cual genera que se empoce el agua en la acera, y además, se escorra por la ventana y pared hasta empozarse el piso. Del Área Administrativa de Farmacia.	313-314-315

LABORATORIO CLÍNICO

Sala de Espera

243	No se dispone de espacio para personas con alguna discapacidad, asimismo, las ventanillas están a una altura superior a los 85cm determinados en la Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la CCSS.	316-317-318-321
244	Grieta en la junta entre pared-columna. Repello reventado.	319
245	Cielo suspendido con láminas mal posicionadas.	320

Bodega

246	Repello desprendido y grieta en pared-columna.	322
247	Hacinamiento: el espacio es insuficiente en relación a la mercadería almacenada, lo cual dificulta acceder a los diferentes recintos.	323
248	Grietas en pared.	324
249	Humedad en pisos y paredes. Paredes sucias y manchadas.	325-326
250	Cajas obstruyen el acceso a los apagadores.	327
251	Mobiliario de madera para almacenar medicamentos.	328
252	Extintor sin acceso libre (sillas, cajas, bolsas obstruyen el acceso libre). Además, no dispone de una demarcación en el suelo que identifique el área adyacente que dispone de espacio libre de objetos. La recarga del extintor venció en enero 2015.	329-330
253	Fisura en pared.	331
254	Lámina cielo suspendido quebrada.	332
255	Fisura en pared.	333
256	Buque de puerta con filos quebrados. Portón despintado.	334





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Recepción de Muestras

257	El recinto no tiene Aire Acondicionado, sin embargo, se ubican los RACKS. Cajas obstruyendo el paso de las personas.	335
258	Cables eléctricos expuestos.	336
259	Puertas deterioradas por termitas.	337
260	El pasador del llavín no funciona.	338
261	Distribución arquitectónico del mobiliario podría ocasionar derrame de muestras sobre el equipo de cómputo, debido a que debe las muestras se reciben en la ventanilla donde se ubican los muebles.	339

Cubículos

262	Las puertas no cumplen con la ley 7600 ni con la Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la CCS, en cuanto al ancho de puertas, por cuanto las dimensiones oscilan entre los 77 y 78 cm, inferior a los 90cm normados. Las personas en sillas de ruedas no pueden ingresar por la puerta, por lo que son atendidas con la puerta abierta, sin disponer del derecho a la privacidad. Puertas despintadas.	340-341
263	Paredes con acabado deficiente en paredes: despintadas.	342
264	Extintor sin acceso libre (sillas y escritorio obstruyen el acceso libre). Además, no dispone de una demarcación en el suelo que identifique el área adyacente que dispone de espacio libre de objetos. La recarga del extintor venció en enero 2015.	343-344

Pasillo Interno

265	Láminas de cielo suspendido manchadas por humedad y desprendidas.	345-346
266	Mobiliario de madera y deteriorado.	---
267	Fisura en junta pared-columna.	347
268	Goteras en cielo suspendido.	348
269	El pasillo que funciona como salida de emergencias, dispone de mobiliario, equipo médico y refrigerador que restringe y/o obstruyen el paso de las personas en caso de un siniestro. La escalera ubicada posterior a la salida de emergencias, inicia con una grada en línea con el buque de puerta y posteriormente el descanso, situación que podría poner en riesgo a las personas que utilizarían esta escalera. Asimismo, la pendiente de la escalera es pronunciada lo que crea contrahuellas mayores a los 15 cm que estable la Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la CCSS. El llavín de la puerta de emergencia no dispone de llavín antipánico, en su defecto tiene un pasador.	349-350-351-352



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Montaje		
270	Láminas de cielo suspendido manchadas por humedad.	353
271	Faltan láminas de cielo suspendido. Estructura de cielo pandeado.	354
272	Mobiliario de lavatorio tiene roto el forro del sobre.	355
Coagulación		
273	Láminas de cielo suspendido manchadas y mal posicionadas. Mueble aéreo de madera y sin puertas.	356-357
274	Puerta despintada y huecos en el forro.	358-360
275	Mueble de madera con puertas dañadas: desprendidas.	359
Hematología		
276	Mueble de piletta está deteriorado: despintado, puertas quebradas.	361
277	Aire Acondicionado no funciona.	362
278	Sillas deterioradas: sentadera rota, asimismo, la altura no es correcta por cuanto no se ajusta a la altura de los microscopios.	363-365
279	Sobre del mueble está pandeado debido al peso y a que la estructura no está diseñada para soportar la carga de los equipos utilizadas en esta área.	364
Pasillo (frente a la salida de emergencias)		
280	El Tubo Neumático no funciona aproximadamente desde diciembre del 2013. Además no dispone de un contrato de mantenimiento.	366
281	Piso terrazo fisurado.	367
Parasitología		
282	La puerta no funciona correctamente: no se desliza por cuanto fricciona con el marco y el piso.	368
283	Láminas del cielo manchadas por humedad.	369
284	Fisura en junta pared-columna.	370
285	El mobiliario es de madera.	371
286	Grifo y piletta oxidados.	372
Microbiología		
287	Puerta de madera presenta golpes y está despintada.	373
288	Entrada: extintor sin acceso libre (escritorio, basurero, cajas, obstruyen el acceso libre). La fecha de recarga está vencida.	374
289	Mobiliario de madera y no de acero inoxidable.	375
Área de Lavado Esterilizado		
290	Fisura en buque de puerta.	376
291	Láminas del cielo suspendido manchadas por humedad.	377
292	Tubería Eléctrica EMT oxidada.	378
293	Grietas en pared, repello y enchape desprendidos.	379
294	Mobiliario de madera en área estéril.	380
295	Piletta de acero inoxidable está oxidada.	381



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Seguridad Biológica		
296	Pared con fisuras.	382
Microscopio		
297	Pared con repello suelto y fisurado.	383
298	Grietas en la junta pared-columna. Repello suelto y desprendido.	384-385
299	Láminas del cielo suspendido manchadas por humedad.	386
Química Clínica		
300	Grietas en la junta pared-columna. Repello suelto y desprendido. Pared fisurada.	387-388
301	Extintor no dispone de una demarcación en el suelo que identifique el área adyacente que dispone de espacio libre de objetos. La recarga del extintor venció en enero 2015.	389
302	Piso de madera en zona estéril y sectores con piezas quebradas.	390
303	Extintor sin acceso libre (objetos obstruyen el acceso libre). Además, no dispone de una demarcación en el suelo que identifique el área adyacente que dispone de espacio libre de objetos. Altura superior a 1.10 m normado. La recarga del extintor venció en enero 2015.	391
304	Paredes de madera y piso de terrazo lo cual no coadyuva con la asepsia.	392-393
305	Falta placa de tomacorriente.	394
306	Las tuberías eléctricas que provienen de los tableros están expuestas y son de tipo conduit y no EMT, lo cual podría incrementar el riesgo del recinto, por cuanto las paredes donde están los tableros son de madera.	395
307	Mobiliario de madera en área estéril	396
308	Drenaje de mangueras de refrigerador no es hermético, por lo que al descargar el agua se derrama sobre el piso.	397
Serología		
309	Extintor sin acceso libre (se restringe el ancho de pasillo). Además, no dispone de una demarcación en el suelo que identifique el área adyacente que dispone de espacio libre de objetos. La recarga del extintor venció en enero 2015.	398
310	Mobiliario de madera.	399
311	Piso de terrazo fisurado.	400
Citometría		
312	Puerta golpeada y rota.	401
313	Falta rejilla de A/C y fluorescente.	402
314	Pared con fisuras.	403
315	Paredes sucias, rayadas y despintadas.	404
316	Láminas de cielo suspendido con manchas por humedad. Grietas en pared.	405-406



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Inmunología		
317	Fisuras en piso.	407
318	Grietas en pared-columna. Paredes fisuradas.	408-409
319	Parlante de audio centralizado está sucio y manchado.	410
320	Láminas de cielo suspendido con manchas por humedad.	411
321	Fluorescentes en lámpara no encienden.	412
322	Paredes fisuradas.	413
323	Servicios Sanitarios: _Goteras en la tubería de drenaje del lavatorio. _Parches de pintura en pared. _Repello y enchape de pared suelto y desprendido, como resultado de las grietas existentes.	414-415-416
324	El termómetro de la refrigeradora estaba desconectado.	417
325	Extintor sin acceso libre (se restringe el ancho de pasillo). Además, no dispone de una demarcación en el suelo que identifique el área adyacente que dispone de espacio libre de objetos. La recarga del extintor venció en enero 2015.	418
Servicios Sanitarios Hombres Personal		
326	Puerta desplomada lo que produce que friccionen en el piso. La puerta está despintada. Particiones de baño quebradas.	419
327	Tubería de drenaje del lavatorio oxidado.	420
328	Fluorescente de lámpara quemado.	421
Servicios Sanitarios Mujeres Personal		
329	Repello y enchape de pared suelto y desprendido, como resultado de las grietas existentes	422
330	Accesorios hidráulicos de inodoro están oxidados.	423
331	Puerta desplomada y con forro quebrado.	424
332	Fisura en la pared del cargador de puerta.	425
Cuarto de Aseo		
333	Repello y enchape de pared suelto y desprendido, como resultado de las grietas existentes	426-427
Recepción Banco Sangre		
334	No se dispone de espacios asignados para personas con alguna discapacidad.	428
335	Puerta golpeada y despintada.	429
336	Pared fisurada.	430
Banco Sangre		
337	Repello y enchape de pared suelto y desprendido, como resultado de las grietas existentes.	431
338	Láminas de cielo suspendido picadas y desprendidas.	432
339	Fisuras en pared.	433
340	Puerta de vidrio no funciona: no se desliza porque está trabada.	434



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

341	Rejilla de Aire Acondicionado sucia y manchada. Falta lámina de cielo suspendido.	435-436
342	Placa de toma corriente suelta.	437
343	Goteras en cielo suspendido.	438
344	Mobiliario deteriorado: presenta golpes, despintado y gavetas quebradas.	439
345	Desprendimiento de repello de columna.	440
346	Puerta de madera astillada en el forro.	441
347	Láminas de cielo quebradas.	442

Recepción de muestras

348	Piso fisurado.	443
349	Láminas de cielo quebradas.	444
350	Repello y enchape de pared suelto y desprendido, como resultado de las grietas existentes.	445
351	Falta placa en toma corriente.	446

PASILLO PRINCIPAL (Entre Laboratorio y Farmacia)

352	Gabinetes contra incendios están cerrados con llave sin poder ser accesibles libremente. En caso de una emergencia en la que se requiera acceder a los extintores o manguera contra incendios, la llave no se encuentra disponible con facilidad. No obstante, es importante que el nosocomio garantice que el tipo de vidrio del gabinete cumpla con lo normado sobre este particular, para que pueda ser accedido por las personas en caso de un siniestro. El extintor tiene vencida la fecha de recarga.	447-448
353	Fisuras en piso.	449-450
354	Falta una de las hojas de la puerta de vidrio que comunica los recintos de Recepción con la Dirección Médica.	451
355	Grietas en paredes.	452

DIRECCIÓN - JEFATURAS

Pasillo Externo

356	Contiguo al recinto de la Dirección Médica, se almacena extintores con fecha de recarga vigente, no obstante, la mayoría de los extintores observados en pasillos y recintos están con la fecha vencida.	453
357	En el pasillo contiguo a la sala de reuniones se observó paredes livianas con fisuras en la junta.	454
358	Repello y enchape de pared suelto y desprendido, como resultado de las grietas existentes.	455

Oficina Jefatura Consulta Externa

359	Repello y enchape de pared suelto y desprendido, como resultado de las grietas existentes.	456-457
360	Rejilla y lámina de cielos suspendidos sucios y manchados.	458
361	Repello y enchape de pared suelto y desprendido, como resultado de las grietas existentes.	459



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Pasillos Internos

362	Gabinetes contra incendios están cerrados con llave sin poder ser accesibles libremente. En caso de una emergencia en la que se requiera acceder a los extintores o manguera contra incendios, la llave no se encuentra disponible con facilidad. No obstante, es importante que el nosocomio garantice que el tipo de vidrio del gabinete cumpla con lo normado sobre este particular, para que pueda ser accedido por las personas en caso de un siniestro. Extintor sin acceso libre (se restringe el acceso).	460
363	Fisuras en pared.	461
364	Láminas de cielo manchadas y tonalidades de color diferentes.	462
365	Repello y enchape de pared suelto y desprendido, como resultado de las grietas existentes. Grietas de 1 a 3 cm en las juntas de las paredes con las columnas.	463-463-464- 465-466-467- 468

Ducto de escaleras

366	Se observó que las escaleras del piso que comunica el nivel 1 con el 2, presentan fisuras y grietas en toda la pared, en las juntas pared-columna y pared-viga, asimismo, se evidenció oricios en las vigas de conforman las escaleras, que en apariencia podrían obedecer a la extracción de núcleos de concreto para eventuales estudios de resistencia.	469-470-471- 472-473-474- 475-476-477- 478-479
-----	--	---

Recintos de Jefatura Médicas

367	El marco y puerta de emergencias están despintados. La puerta de emergencias permanece habilitada, aunque, según manifestaciones del personal no se debe usar en caso de un terremoto, sin embargo, el hecho de que las funcionarios ante una emergencia sísmica olviden la prohibición de utilizar las gradas como salida de emergencia, podría incrementar el riesgo por utilizar un ducto fisurado en todos sus elementos componentes, sean estructurales o no, y que a la poste atente contra la integridad física y vida de las personas.	480-481
368	Obstrucción al cuarto eléctrico mediante mobiliario que dificulta el acceso al aposento.	482
369	Grietas en pared-columna.	483-484
370	Láminas de cielo suspendido manchadas por humedad.	485-487
371	Falta placa de tomacorriente.	486
372	Portón de la salida de emergencia que se localiza en el sector oeste, está desplomado, situación que dificulta la apertura del portón en caso de un siniestro.	488

Pasillo (Comunica con Sector Norte de Farmacia)

373	Pasillo con cintas de seguridad restringiendo el paso, además sin cielo suspendido, situación que hace considerar que se encuentran en trabajos de remodelación. Cables expuestos y enchapes de pared suelto.	489-490
-----	--	---------



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Entrada Principal (Sector Norte: Exterior)

374	El cielorraso de concreto tiene el repello fisurado, abultado, con manchas de pintura, y sucio. Repello desprendido.	491-492-493
375	Faltan láminas de fibrolit en el cielorraso de la parte central.	494
376	Fisuras en cielorraso de concreto.	495
378	Fisuras en piso.	496

Entrada Principal (Sector Norte: Interior)

377	Enchape de columna con filos quebrados.	497
378	En la entrada del ascensor se señala con rotulación de que en caso de incendio o temblor no usar los ascensores sino las escaleras, no obstante, como resultado de que los diferentes ductos de escaleras presentan grietas en sus componentes constructivos, es preocupante para esta Auditoría cual sería la ruta de evacuación que garantice la integridad física de las personas y sus vidas.	498
379	El ascensor No. 2 tiene el piso vinílico deteriorado: roto. El bumper de madera está desgastado y despintado.	499-500-501-502
380	El ascensor No. 3 posee piezas de piso de terrazo quebrados y con diferente tonalidad de colores. Huecos en piso.	503-504

Escaleras (Conduce del Nivel 2 al 3)

381	Borde de huella en escaleras quebrado.	505
382	Se observó que las escaleras del piso que comunica el nivel 2 con el 3, presentan fisuras y grietas en toda la pared, en las juntas pared-columna y pared-viga.	506-507-508-509-510
383	Falta el protector de caucho de los pasamanos.	511
384	Enchape del murete en las de escaleras está quebrado.	512

NIVEL 3

PASILLO FRENTE A ASEENSORES

385	Grietas en pared-columnas, por ambos lados. Se evidenció que el acero de refuerzo longitudinal y transversal está expuesto, sin recubrimiento de concreto. Enchape de pared suelto y fisurados.	513-514
386	Gabinets contra incendios están cerrados con llave sin poder ser accesibles libremente. En caso de una emergencia en la que se requiera acceder a los extintores o manguera contra incendios, la llave no se encuentra disponible con facilidad. No obstante, es importante que el nosocomio garantice que el tipo de vidrio del gabinete cumpla con lo normado sobre este particular, para que pueda ser accedido por las personas en caso de un siniestro. Fecha de recarga está vencida.	515
387	Láminas de cielo suspendido con diferentes tonalidades de color y quebradas.	516-517
388	Piso vinílico roto y con superficie irregular.	518



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

PASILLO (Que comunica con escaleras del edificio colindante en el sector este)

389	Falta pieza de caucho en umbral de puerta, además las piezas metálica están despintadas.	519
390	Paredes golpeadas con orificios en la lámina de gypsum.	520
391	Paredes con fisuras.	521

DEPÓSITO DE BASURA

392	Puerta y marco de puerta golpeado, despintado.	522
393	Ausencia de láminas de cielo suspendido y láminas quebradas.	523
394	El marco y buque de puerta están deteriorados: presentan golpes, despintados.	524
395	El basurero obstruye el paso peatonal por los teléfonos.	525

PASILLO (Frente a Centro de Equipos-Salas de Cirugía)

396	Repello y enchape de pared agrietado.	526
397	Goteras en cielo suspendido: láminas manchadas.	527
398	Equipo médico y camillas mal estacionadas en el pasillo.	528
399	Estructura de cielo suspendido pandeada. Láminas despuntadas, quebradas, pandeadas, manchadas por humedad.	529
400	Repello y enchape de pared con grietas.	530

CUARTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA

401	Pared fisurada.	531
-----	-----------------	-----

PASILLO

402	Gabinets contra incendios están cerrados con llave sin poder ser accesibles libremente. En caso de una emergencia en la que se requiera acceder a los extintores o manguera contra incendios, la llave no se encuentra disponible con facilidad. No obstante, es importante que el nosocomio garantice que el tipo de vidrio del gabinete cumpla con lo normado sobre este particular, para que pueda ser accedido por las personas en caso de un siniestro. El gabinete de extintores está obstruido por camillas lo que restringe el acceso libre.	532
-----	--	-----

RECUPERACIÓN

Salón

403	Láminas de cielo suspendido mal posicionadas.	533
404	Paredes rayadas y despintadas.	534-535
405	Fisuras en pared. "Gigante" de acero inoxidable presenta oxidación.	536
406	Los extintores están obstruidos por recipientes para basura. La fecha de vencimiento para la recarga del extintor está vencida.	537-538
407	Pared con pasta y pintura desprendida.	539
408	Niple para agua potable está oxidado.	540
409	Piso vinílico con abultamientos.	541
410	Parte superior de murete tienen la pasta y pintura desprendida.	542
411	Camilla oxidada.	543



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Recepción		
412	Falta tapa de caja eléctrica.	544
Cocina		
413	Salientes de ventanas fisuradas.	545
414	Láminas de cielo suspendido manchadas.	546
Entrada a recuperación		
415	Bumpers (pasamanos) con anclajes desprendidos.	547
416	El extintor está obstruido por camilla lo que restringe el acceso libre.	548
Área de Lavado		
417	Lámina de cielo suspendido quebrada.	549
418	Pared con fisuras.	550
Entrada Principal		
419	Piso vinílico roto.	551
SALA DE PARTO		
Admisión		
420	Servicios Sanitarios: _ Marcos y puertas despintadas. _ Falta asiento en inodoros. _ No se dispone de papelera para dispensar el papel higiénico _ Faltan piezas de enchape de paredes. _ Pared con pintura desprendida. _ Rejilla para A/C sucia y láminas de cielo suspendido con manchas de pintura. _ La ducha no cumple con la Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la CCSS en cuanto a que no se dispone de una grada en lugar de una rampa de acceso, las dimensiones geométricas son menores a 1.75x1.50m, no tiene barras en forma de "L" y la puerta tienen un ancho menor de 90 cm.	552-553-554- 555-556-557
421	Oficina: _ Grietas en pared-columna: repellos sueltos. _ Cielos manchados.	558-559
Área para almacenamiento de soluciones		
422	Cielo suspendido deplorable: faltan láminas, estructura pandeada, láminas manchadas.	560
Cuarto Séptico		
423	Láminas de cielo suspendido abultadas por la acción de goteras y humedad.	561
424	Las varillas de anclaje del tubo redondo de la pileta están expuestas, lo cual podría poner en riesgo la integridad física del personal. El tubo está oxidado y el borde de concreto está quebrado.	562
425	El niple de la llave de chorro está oxidado.	563
426	El forro de la puerta de madera está suelto.	564



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Encamados

427	Acabado de pintura en pared deficiente: presencia de parches de pintura. Paredes fisuradas.	565
-----	---	-----

Vestidor para Personal

428	Paredes con grietas	566
429	Láminas de cielo suspendido: deformadas, pandeadas, picadas y manchadas.	567
430	Puerta y marco despintados y con golpes.	568

Pasillo Interno (Comunica las salas)

431	Bumpers metálicos despintados.	569
432	Pared despintada y con pintura desprendida.	570
433	El gabinete para válvula de gases no tiene vidrio.	571
434	Filos quebrados en pared. Parches de pintura.	572

Sala Parto No. 1

435	Puerta y marco están despintados.	573
436	Paredes despintadas y con parches de pintura.	574
437	El recinto no dispone de curvas asépticas pared-piso y pared cielo. Paredes con parches de pintura.	575
438	Lámparas ciefticas despintadas.	576
439	Gabinetes oxidados.	577
440	Fisura en pared (curva aséptica).	578
441	Mueble de madera dentro de sala de partos.	579
442	El piso vinílico está desgastado por lo que presenta estrías que eventualmente produce la perdida de hermeticidad.	580

Sala Parto No. 2

443	Parche de concreto sobre piso vinílico.	581
444	Puerta y marcos despintados.	582
445	La pared tiene un acabado de pintura deficiente: presencia de parches de pintura. Mobiliario de madera.	583-584
446	Grieta en curva aséptica pared-pared. El recinto no tiene curvas asépticas pared-cielo ni piso-pared.	585-587
447	Componentes oxidados de la lámpara cieftica.	586
448	Fisura en cielorraso y pasta desprendida.	588

Sala Parto No. 3

449	Mobiliario de acero inoxidable presenta partes oxidadas.	589
450	Cielo despintado y con fisuras.	590
451	Estantería oxidada.	591
452	Parche de concreto sobre el piso vinílico.	592
453	Pared con fisura.	593



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Sala de Operación No. 20

454	Aposento subutilizado: no se utiliza ni se dispone de equipo médico.	---
455	Paredes con grietas.	594
456	Ausencia de rejillas en pared.	595
457	Panel de aluminio deteriorado y sin acciones evidentes de mantenimiento.	596
458	Piso vinílico rayado por la acción de la puerta que está desplomada y fricciona contra el suelo. Ausencia de curvas asépticas pared-suelo.	597-598
459	Pared con desprendimiento de pintura.	599

Pasillo Interno

460	El espacio donde se ubicado el extintor es obstruido por recipientes de ropería. Además, la fecha de próxima recarga está vencida.	600
461	El mecanismo para la jabonera de pie de la pileta está oxidado.	601
462	Láminas de cielo manchadas y quebradas.	602
463	Fisuras en pared.	603

Entrada Principal a Salas

464	Piso vinílico roto y curva aséptica eliminada.	604
-----	--	-----

Escaleras

465	Se observó que las escaleras del piso que comunica el nivel 3 con el 4, presentan fisuras y grietas en toda la pared, en las juntas pared-columna y pared-viga.	605-606-607
-----	---	-------------

SALAS QUIRURGICAS

Sala de Operaciones No. 1

466	Pared con filos quebrados.	608
467	Cadenas oxidadas. Piso vinílico con manchas de óxido.	609-610
468	Lámpara cielítica despintada y oxidada. Muebles de acero inoxidable con presencia de óxido.	611
469	Mobiliario de madera dentro de salas de cirugía.	612
470	Filos quebrados en pared.	613
471	No tiene curva aséptica en cielo-pared.	614
472	La botonera del panel principal no funciona y están deteriorados.	615
473	Área estéril de la Sala 1: tiene muebles de madera, soportes metálicos oxidados. Grietas en pared.	616-617-618

Sala de Operaciones No. 2

474	Recinto subutilizado, no dispone de la mesa quirúrgica. Asimismo, se almacena equipo médico, cajas, mobiliario.	619
475	Grietas en pared: repello suelto y desprendido.	620
476	No tiene curvas asépticas cielo-pared y piso-pared.	621
477	Paredes fisuradas y ausencia de rejilla en pared para Aire Acondicionado. Almacenaje de cajas de cartón.	622-623



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Sala de Operaciones No. 3

478	Según el personal no requiere de mesa quirúrgica por los tipos de procedimientos que se practican. Piso vinílico roto.	624
479	La curva aséptica pared-cielo tiene pintura desprendida.	625
480	Filos de pared quebrados. Acabado de piso vinílico deficiente.	626
481	Curva aséptica pared-piso se está desprendiendo.	627
482	Mueble metálico empotrado está oxidado.	628

Sala de Operaciones No. 10

483	Fisuras en vigas.	629
484	Pisos vinílico con tonalidad de color diferentes.	630

Sala de Operaciones No. 4

485	Cielorraso con pintura desprendida.	631
486	Mobiliario de acero inoxidable con presencia de óxido y ausencia puertas.	632
487	Curva aséptica pared-pared desprendiéndose.	633
488	Placa de tomacorriente oxidada.	634
489	Paredes con abultamiento de pintura.	635
490	Filos quebrados	636

Sala de Operaciones No. 5

491	Piso vinílico roto.	637
492	Grietas en pared.	638
493	Ausencia de puertas en mobiliario.	639
494	Carencia de curvas asépticas en piso-pared.	640
495	Puertas con filos quebrados. Rejillas despintadas.	641
496	Sillas oxidadas.	642
497	Marco de ventana es de madera deteriorado por humedad.	643

Sala de Operaciones No. 6-8

498	Recinto subutilizado. Se almacenan máquinas de anestesia que están de baja.	644-645
-----	--	---------

Sala de Operaciones No. 7

499	Reparación de piso vinílico con un parche de concreto, adyacente a la curva aséptica.	646
500	Fisuras en pared.	647

Cuarto Séptico

501	Goteras en cielo suspendido: lámina manchada por humedad.	648
502	Instrumentos que están de baja y permanecen almacenados en el recinto séptico. Según personal se reportó al Área de Ingeniería y Mantenimiento pero no ha sido retirado.	649



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Pasillo Interno

503	Grieta en la junta columna-pared. Repello desprendido.	650-651
504	El extintor tiene la fecha vencida para la recarga.	652
505	Piso con superficie irregular: hundimientos.	653

Sala de Operaciones No. 18

506	Pared con filos quebrados.	654
507	Ausencia de curva aséptica piso-pared.	655
508	Mobiliario de acero inoxidable está oxidado.	656
509	Grietas en pared selladas mediante pasta, sin embargo el acabado de pintura es deficiente. Láminas de cielo suspendido manchadas.	657-658
510	Pileta con grifería para manipulación manual y no de pie o rodillas para conservar la esterilización dentro de la sala.	659
511	Pared sucia, rayada y despintada.	660

Sala de Operaciones No. 17

512	Estaba ocupada, por lo cual no fue posible realizar el recorrido, no obstante se pudo observar desde la ventanilla de puerta, problemas de fisuras y grietas en paredes.	---
-----	--	-----

Sala de Operaciones No. 11

513	Fisuras en pared.	661
514	Piso vinílico con deficiencia en la junta y desprendido.	662-663

Sala de Operaciones No. 12

515	Piso vinílico roto, para lo cual se utiliza espadrapo para evitar filtraciones y acumulación de líquidos por debajo del piso. Parches de piso vinílico.	664-665
-----	--	---------

Sala de Operaciones No. 13

516	Junta de piso deficiente: no existe soldadura en la junta.	666
517	Curva aséptico piso-pared deteriorado: despintada.	667
518	Pantalla de Rayos X está oxidada y la botonera no tiene la manija.	668
519	Pared sucia y falta de curva aséptica.	669
520	Fisuras en paredes.	670
521	Mobiliario metálico oxidado y le falta puerta.	671
522	Fisuras en cielorraso y pared.	672-673
523	Mobiliario con componentes oxidados.	675

Sala de Operaciones No. 16

524	Marco y batiente de ventanilla de madera, la cual está deteriorada por humedad.	676
525	Fisura en pared.	677

Sala de Operaciones No. 15

526	Curva aséptica pared-cielo se está desprendiendo la pasta y la pintura.	678
-----	---	-----



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

527	Mueble de madera y además le falta una puerta.	679
528	Piso vinílico roto con un orificio.	680

Sala de Operaciones No. 14

529	Pared con pasta y pintura desprendida.	681
530	Piso vinílico roto.	682
531	Pared agrietada.	683
532	Filos quebrados en buque de puerta.	684

Aseo

533	Cielo suspendido deplorable: láminas quebradas, pandeadas, ausentes, manchadas.	685
534	Tubo redondo en pileta oxidado.	686

Material Estéril

535	Estantería para almacenar ropa limpia es de madera, lo cual afecta la esterilización de la ropa.	687
-----	--	-----

Pasillo (Hacia Arsenal Quirúrgico)

536	Falta ventanilla del panel de control del oxígeno.	688
537	Pared rayada y despintada.	689

Sala de Operaciones No. 20

538	Sala subutilizada.	---
-----	--------------------	-----

Sala de Operaciones No. 19

539	Piso vinílico roto, Presencia de parches de piso, los cuales no tienen las juntas soldadas correctamente para proporcionar la hermeticidad requerida para una sala de cirugía. La deficiencia de la junta entre pisos genera que líquidos provenientes del procedimiento quirúrgico se depositen por debajo del piso, afectando la asepsia y esterilidad del piso.	690-691-692
540	Curva aséptica pared-cielo despintada.	693
541	Componentes de puertas y ventanas oxidados o deteriorados por humedad.	692-694
542	Grietas en pared.	695
543	Desprendimiento de pasta y pintura en pared.	696
544	Silla oxidada.	697
545	Fisuras en junta de pared liviana con la de mampostería. Fisuras en pared.	698-699
546	La sala #19 se encuentra ubicada en el sector de salas de parto, separada de las otras 20, por un pasillo no estéril, por tanto, se produce una contaminación de flujos.	700
547		701-702-703
548	Existen 21 mesas quirúrgicas, de las cuales 4 se están en reparación, según lo indicado por el Sr, Jonathan , Supervisor de Salas de Cirugía, sin embargo, se observó 2 almacenadas en los pasillos externos, situación que genera que existan salas que están siendo subutilizadas.	

Cuidados Intensivos

549	Servicio Sanitario de Oficina: grietas y repello desprendido.	704
550	Pasillo: puerta y marco rayados y despintados, con golpes.	705-706



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

551	Cielo suspendido con láminas quebradas y manchadas.	707
552	Mobiliario deteriorado: puertas desalineadas, golpes y forro quebrado.	708
553	Pared con repello irregular. Ausencia de empastado.	709
554	Fisura en piso.	710
555	Fisura en pared. Pared con pintura desprendida.	711
556	Pared con pintura desprendida	712
557	Extintor sin acceso libre, por lo que tiene objetos (mueble, televisor) que obstruyen el acceso libre.	713
558	Lámina de cielo sucia por residuos cementicios.	714
559	Ventana ubicada en el cargador de la puerta de vidrio tiene quebrado el vidrio.	715

NIVEL 4

PASILLOS

560	Pisos vinílicos con piso irregular: hundimientos y orificios en piso.	716-717-718
561	Faltan láminas de cielo suspendido y manchadas.	719
562	Gabinets contra incendios están cerrados con llave sin poder ser accesibles libremente. En caso de una emergencia en la que se requiera acceder a los extintores o manguera contra incendios, la llave no se encuentra disponible con facilidad. No obstante, es importante que el nosocomio garantice que el tipo de vidrio del gabinete cumpla con lo normado sobre este particular, para que pueda ser accedido por las personas en caso de un siniestro.	720
563	Equipo de Brigada de Emergencia mal ubicado.	721
564	Puertas hacia cubículo con golpes, y despintadas.	722
565	Láminas de cielo suspendido con diferentes tonalidades de color.	723
566	Marcos de puertas golpeadas y despintadas.	724
567	Láminas de cielo con manchas por humedad.	725
568	Forro de bumpers despintados.	726
569	Huecos en piso vinílico.	727
570	Puertas de vidrio de doble hoja no disponen de un mecanismo correcto para mantenerse abiertas. Se está utilizando una amarra de tela.	728
571	Faltan láminas de cielos.	729-730
572	Paneles de paredes modulares están sueltos y desalineados.	731
573	Servicios Sanitarios Público: _No cumple con la Ley 7600 ni Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la CCSS en cuanto al ancho de puerta menor a 90 cm, altura de inodoros menores a 48 cm, dimensiones geométricas menores a 2.25x1.55m, espacio libre de obstáculos para giro menor a 1.5m, ausencia de barras verticales y horizontales en inodoro y lavatorio.	732-733-734-736
574	Láminas de cielo manchadas y mal posicionadas.	735

CUARTOS DE ASEO Y SÉPTICO

575	Estructura de cielo suspendido está colapsada. Lámpara oxidada.	737-738
-----	--	---------



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

576	Pileta: tubo redondo oxidado y fillos de concreto quebrados.	739
577	Puertas y marcos deteriorados: presentan golpes, rayados y despintados.	740-741
578	Paredes con grietas.	742-743
579	Enchapes de pared con fillos quebrados.	744

MATERNIDAD

580	Láminas de cielo suspendido manchadas y con diferentes tonalidades de color.	745
581	Grietas en paredes.	746
582	Camillas oxidadas.	747
583	Paredes despintadas.	748
584	Paredes con fillos quebrados.	749
585	Paredes fisuradas y agrietadas.	750
586	Marco de madera para puertas están golpeadas y despintadas.	751
587	Servicios Sanitarios Público: _No cumple con la Ley 7600 ni Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la CCSS en cuanto al ancho de puerta menor a 90 cm, altura de inodoros menores a 48 cm, dimensiones geométricas menores a 2.25x1.55m, espacio libre de obstáculos para giro menor a 1.5m, ausencia de barras verticales y horizontales en inodoro y lavatorio.	752
588	Desprendimiento de pintura en paredes.	753
589	Faltan láminas de cielo suspendido.	754
590	Ganchos para cortinas están oxidados.	755

NEONATOLOGÍA

591	Falta tope en riel de puerta corrediza.	756
592	Fisura en pared-columna.	757
593	Marco de ventana despintada.	758
594	Lámpara oxidada, además, obstruye el acceso al dispensador de toallas.	759
595	Pared con fillos quebrados.	760
596	Placas para toma corriente quebradas.	761
597	Puertas deterioradas: presenta golpes y está despintada. Llavines desajustados y no funcionan correctamente.	762
598	El extintor no tiene acceso libre, por cuanto es obstruido por bolsas y recipiente para basura Además, no dispone de una demarcación en el suelo que identifique el área adyacente que dispone de espacio libre de objetos. La próxima recarga de los extintores debió realizarse en enero del 2015, por lo que está vencido	763
599	Pared rayada y despintada.	764-765
600	Fisura en pared.	766
601	Extintor sin acceso libre (pileta y perchero de madera obstruyen el acceso libre). Además, no dispone de una demarcación en el suelo que identifique el área adyacente que dispone de espacio libre de objetos. La próxima recarga de los extintores debió realizarse en enero del 2015, por lo que está vencido.	767
602	Pared con grietas: repello desprendido y suelto.	768



CUARTOS DE MEDICINA (Hombres y Mujeres)

603	El ancho de puerta para los sanitarios oscilan entre los 86 y 87 cm, lo cual no cumple con la Ley 7600 ni la Guía Práctica de Accesibilidad para Todos de la CCSS, debido a que: _ la dimensión mínima debe ser de 90 cm. _ Inodoro y lavatorio no tienen barra vertical _ Altura de inodoro es menor a 48cm _ Dispensador de toallas está a una altura mayor a 0.90m _ Puerta abre hacia adentro.	769-770-773
604	Paredes despintadas.	771
605	Tubería de drenaje de lavatorio está oxidada.	772
606	Paredes fisuradas: repello suelto y pasta desprendida.	774-775
607	Láminas de cielo suspendido con manchas por humedad.	776
608	Rejillas en pared están oxidadas.	777
609	Faltan paletas de celosías, para lo cual se utiliza plástico para tapar. Paredes con pintura desprendida.	778
610	Ausencia de rodapié.	779

DUCTO DE ESCALERAS

611	Se observó que las escaleras del piso que comunica el nivel 4 con el 5, presentan fisuras en pared, asimismo, se evidenció que las paredes tienen pintura desprendida.	780
-----	--	-----

NUTRICIÓN

612	El piso está deteriorado: faltan piezas de piso. Marco de puerta presenta golpes y está despintado.	781-782
613	Fisuras en pared y enchape fisurado.	783-784
614	Puerta deteriorada: presenta golpes en el canto lateral y está despintada.	785
615	La fecha de recarga del extintor está vencida.	786

NIVEL 5

PASILLOS

616	Piso vinílico con superficie irregular: presenta hundimientos y perforaciones.	787
617	Láminas de cielo suspendido están mal posicionadas y con riesgo de desprendimiento.	788
618	Puertas y marcos con golpes y despintadas, asimismo, el forro de las puertas está astillada.	789-790-791
619	Láminas de cielo suspendido con manchas por humedad.	792
620	Marcos de puerta rayados y despintados. Falta forro de caucho para bumpers. Esquinero para proteger aristas de pared está golpeado y deformado.	793-794
621	No se dispone de extintores para pasillos, a pesar de que está rotulado.	795
622	Pared con filos quebrados y rodapié desprendido.	796
623	Láminas de cielo suspendido desprendiéndose.	797
624	La puerta de vidrio de doble hoja no funciona correctamente el mecanismo de apertura y cierre.	798



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUARTOS DE CIRUGÍA HOMBRES

625	Paredes rayadas, despintadas y con pasta y pintura desprendida.	799-800
626	Cielos suspendidos deteriorados: láminas con manchas por humedad, faltan láminas y están quebradas.	801-804-805-811
627	El ancho de puerta para los sanitarios oscilan entre los 86 y 87 cm, lo cual no cumple con la Ley 7600 ni la Guía Práctica de Accesibilidad para Todos de la CCSS, debido a que: _ la dimensión mínima debe ser de 90 cm. _ Inodoro y lavatorio no tienen barra vertical _ Altura de inodoro es menor a 48cm _ Dispensador de toallas está a una altura mayor a 0.90m _ Puerta abre hacia adentro.	802-812
628	Paredes con fisuras y pasta y pintura desprendida.	803-806-807-808-809-812
629	Paredes despintadas y lámpara oxidada.	810

PASILLOS Y CUARTOS DE CIRUGÍA MUJERES

630	Bumpers metálicos despintados y filos quebrados en pared.	813
631	Paredes fisuradas con grietas.	814-815-816
632	Camillas oxidadas.	817
633	Servicios Sanitarios para el público permanecen cerrados.	818

OBRAS EXTERIORES

634	Verjas en el sector norte de la Torre están oxidadas.	819-820
635	La pared en el sector oeste de la Torre le faltan piezas de enchape de pared.	821-829-838
636	Ausencia de pasamanos en la rampa del sector sur de la Torre.	822-823
637	Faltan láminas para el alero.	824
638	Placas metálicas de apoyo en pedestales de rampa están oxidadas. Fisuras en pedestales de rampa adyacente a las placas.	825-826-827
639	Pared con forro quebrado al inicio de la rampa del sector sur.	828-830
640	Paredes sucias y despintadas en el sector este de la Torre.	831-832-833-837
641	Malla ciclón perimetral en el sector norte está oxidada.	834-836
642	Tapas de concreto para cajas de registro quebradas.	835
643	La rampa que comunica hacia Rayos "X" no tiene pasamanos. La entrada a Rayos "X", bajo condiciones de lluvia se empoza afectando el paso de las personas, principalmente las personas con alguna discapacidad.	839-840

Fuente: Elaboración con datos obtenidos en la inspección efectuada a la infraestructura de la Torre Norte del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Del análisis del cuadro 1, se evidencia que los aspectos más relevantes en la mayor cantidad de recintos son:

- Grietas y fisuras en pared y juntas pared-columna y pared-viga
- Repellos sueltos y desprendidos
- Desprendimiento y falta de pintura en paredes



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

- d) Pisos vinílicos rotos y de terrazo fisurados
- e) Daños de láminas de cielo suspendido por filtraciones de agua
- f) Oxidación en elementos metálicos
- g) Suciedad en cielos y diferencia en tonalidad de colores y tipos de láminas
- h) Obstrucción de rutas de evacuación y de acceso a extintores
- i) Incumplimientos a la Ley 7600 y Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la CCSS

La Ley General de Control Interno, en su artículo 14 en relación con la valoración del riesgo, señala que serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros:

“b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos”.

La Ley 7600 *“Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad”*, en su artículo 31, establece:

“Los servicios de salud deberán ofrecer en igualdad de condiciones a todas las personas que lo requiera. Serán considerados como actos discriminatorios, en razón de la discapacidad, el negarse a prestarlos, proporcionarlos de inferior calidad o no prestarlo en el centro de salud que corresponda”

Las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República establecen en el apartado 4.3, lo siguiente:

“El jerarca y los titulares subordinados según sus competencias deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección y control de los activos pertenecientes a la institución...”

El Reglamento General de Hospitales Nacionales, en el Capítulo II, Organización del Trabajo Hospitalario, Parte V, Servicios Administrativos, Párrafo VI, establece en los artículos 224 y 228 lo siguiente:

“En cada Hospital deberá existir una dependencia encargada del mantenimiento correctivo y preventivo de las construcciones, áreas circundantes, instalaciones, mobiliario y equipos del establecimiento. Se entenderá por “mantenimiento correctivo” el conjunto de reparaciones necesarias cuando ya se han producido daños en los elementos a cuidado de la Dependencia y por “mantenimiento preventivo” al proceso de inspección del establecimiento en buenas condiciones de operación, para evitar la necesidad de mayores reparaciones y gastos (...)

Corresponderá especialmente al Jefe de Mantenimiento, establecer un programa de inspecciones periódicas y rutinarias de construcciones, instalaciones, mobiliarios y equipos del establecimiento y evaluar el cumplimiento del mismo (...). Efectuar o dirigir las reparaciones necesarias en las construcciones, instalaciones, mobiliario o equipos dañados y comunicar a la mayor brevedad posible a la Administración del establecimiento cuando sea necesario contratar los servicios de personal o empresas comerciales especializados, para llevar a cabo reparaciones imposibles de efectuar con los recursos de la Dependencia (...).”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Lo anterior se debe a la falta de un mantenimiento correctivo y efectivo por parte de la Dirección General del nosocomio y la Gerencia Médica, que resuelva las deficiencias electromecánicas y arquitectónicas del edificio.

Los aspectos evidenciados podrían generar el riesgo en la continuidad de los servicios de salud a los usuarios del centro médico, por eventuales deficiencias arquitectónicas, funcionales y de otra naturaleza, debido a las condiciones en las que se encuentra la infraestructura. Además, del eventual incremento en los costos por reparaciones, lo cual afecta directamente el patrimonio institucional.

2. SOBRE LA INCLUSIÓN DEL PROYECTO DE REFORZAMIENTO DE LA TORRE NORTE EN EL PORTAFOLIO INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

El Proyecto de Reforzamiento del Edificio Torre Norte del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, no se ha incluido en el Portafolio de Proyectos Institucional de la CCSS.

El Ing. Jorge Granados Soto, Director de Arquitectura e Ingeniería, mediante oficio DAI-2281-2013, del 23 de octubre de 2013, indicó a la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura e Tecnologías, lo referente al criterio técnico sobre solicitud de Reforzamiento Estructural del Edificio Torre Norte del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia:

“...el criterio de esta Dirección es que se requiere que se planté un proyecto de reforzamiento estructural y readecuación electromecánica y arquitectónica del Edificio ya que al reforzar el edificio es inevitable afectar los demás sistemas del centro médico (arquitectónico, eléctrico y mecánico). Para esto es necesario que el Hospital gestione ante la Gerencia Médica la inclusión del Proyecto en el Portafolio de Inversiones para que una vez incorporado y priorizado se pueda ejecutar el mismo...”

La Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura e Tecnologías, mediante oficio GIT-40027-2013, del 05 de noviembre de 2013, señaló a las autoridades del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, lo relacionado con la inclusión del proyecto de reforzamiento en el Portafolio Institucional.

“...este Despacho reitera lo señalado (...) en el sentido que de determinarse la pertenencia de proceder a reforzar el Edificio Norte, la Dirección General del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, deberá priorizar este proyecto dentro de su cartera de inversiones a fin de incluirlo en el Portafolio normativa institucional, además de gestionar ante la Gerencia Financiera la asignación de los recursos...”

El Lic. Marco Segura Quesada, Director Administrativo Financiero del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, mediante oficio HRGG-DAF-2586-11-2013, del 19 de noviembre de 2013, instruyó al Ing. Leonardo Alfaro Sánchez, Jefe a.i. del Área de Gestión de Ingeniería y Mantenimiento del HRCG:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“...se le instruye para que de forma inmediata, integre el equipo técnico, que abordará la propuesta para que se plantee el proyecto de reforzamiento en epígrafe y remitirlo a la Gerencia Médica, para que sea incluido en el Portafolio Institucional...”

El Lic. Leonardo Alfaro Sánchez, Jefe a.i. del Área de Gestión de Ingeniería y Mantenimiento del HRCG, mediante oficio HRGG-AGIM-2162-12-2013, del 03 de diciembre de 2013, indicó al Dr. Taciano Lemos Pires, Director General del HRCG:

“...solicito integrarse en equipo a la Arq. Selma Perera S. y al Ing. Gustavo Bodán P., para atender lo solicitado por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins (Gerente de Infraestructura y Tecnologías) (...) estableciéndose un planteamiento inicial del proyecto en cuestión para que el mismo sea incluido en el Portafolio Institucional y remito a la Gerencia Médica...”

La Arq. Selma Perera Salazar en Ing. Gustavo Bodán Pérez, funcionarios del AGIM del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, remitieron a los Licenciados Marco Segura Quesada y Leonardo Alfaro Sánchez, el oficio HRGG-AGIM-0083-01-2014, del 13 de enero de 2014, lo referente al “Formulario de solicitud de ingreso de Proyectos al Portafolio de Inversiones en Infraestructura, equipo médico, equipo industrial y tecnologías de información y comunicaciones”, en el cual se describe el tipo de proyecto requerido y un costo estimado de \$ 7,750,000.00 (siete millones setecientos cincuenta mil dólares).

El Dr. Arnoldo Matamoros Sánchez, Director General del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, mediante oficio DM-2718-05-15, del 06 de mayo de 2015, manifestó a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica, lo relacionado al financiamiento de proyectos seguridad de incendios y explosiones:

“...me permito enviar el formulario de solicitud de ingreso de Proyectos al Portafolio de Inversiones debidamente firmado, con el fin de que los Proyectos sean considerados en el rebalanceo del Portafolio en el presente año...”

En el formulario de solicitud de ingreso de proyectos adjuntado a dicho oficio se describe el proyecto *“...Consultoría e Ingeniería Estructural y Sismo Resistente, Ingeniería Eléctrica y Mecánica y Consultoría Arquitectónica para el asesoramiento de un correcto diseño por etapas de todos los aspectos a implementar con relación a las normativas (...) Costo estimado \$ 555,000.00 (quinientos cincuenta y cinco mil dólares)...”*

La Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica, mediante oficio GM-ADM-LG-6464-15, del 18 de mayo de 2015, remitió a la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, el Proyecto de Seguridad y Explosiones del Hospital Dr., Rafael Ángel Calderón Guardia, para que se analice y valore su inclusión en el Portafolio Institucional de Inversiones en Infraestructura y Tecnologías.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Arq. Gabriela Murillo Jenkins, mediante oficio GIT-45823-2015, del 17 de julio del 2015, remitió a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, la priorización de iniciativas de inversión en Infraestructura y Tecnologías:

“...nos parece imprescindible que la Gerencia Médica, tenga un listado de los proyectos que solicitan los hospitales con el objetivo que pueda priorizarlos, de acuerdo a sus objetivos, los cuales están directamente relacionados con la mejor atención de los pacientes...”

El Reforzamiento Estructural, Readecuación Electromecánica y Arquitectónica del Edificio Torre Norte Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, está incluido en el listado de proyectos que la Gerencia Médica debe priorizar, sin embargo, en dicho oficio se indicó que el costo del proyecto está sin estimar.

La Arq. Gabriela Murillo Jenkins, mediante oficio GIT-45871-2015, del 24 de julio del 2015, solicitó al Dr. Arnoldo Matamoros Sánchez, Director General Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, aclaración sobre el tipo de proyecto y monto solicitado:

“...la Gerencia Médica nos remitió el DM-2718-05-15, el cual hace referencia a financiamiento para proyectos de Seguridad de Incendios y Explosiones. Sin embargo, el formulario adjuntado corresponde al Proyecto de Reforzamiento Estructural del Edificio Torre Norte.

A su vez, dicho Formulario señala un costo de \$ 555.000 dólares y que se trata de la contratación de una consultoría. En este caso, estos recursos deben ser formulados por el propio Centro Médico dentro de su presupuesto...”

El Lic. Marco Segura Quesada, Director Administrativo Financiero del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, mediante oficio HRCG-DAF-2100-09-2015, del 23 de septiembre del 2015, comunicó al Dr. Taciano Lemos Pires, Director General del HRCG, lo relacionado a la propuesta de reforzamiento solicitado por ese nosocomio:

“...Por copia de oficio DM-2718-05-2015, me entero que los interventores solicitaron una consultoría para el reforzamiento del Edificio Norte, le informo que (...) setiembre del 2013, se remitió a la Gerencia Médica y Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, la propuesta para el reforzamiento estructural urgente del Edificio Norte, además (...) en fecha 04 de febrero del 2014, el suscrito trasladó oficio OAHF-HCG-Ó01-01-2014, de fecha 13 de enero del 2014, suscrito por la Arq. Selma Perera S., Arquitecta de Planta, en el cual incluye una cotización por \$7.750.000,00 dólares, sin embargo llama la atención que en mayo 2015 se planteó por el equipo interventor, ya no una propuesta de reforzamiento, sino una consultoría para el reforzamiento por \$555.000,00 dólares. Considero que se debe mantener la propuesta que se envió en oficio DAF-0177-02-2014 del 04 de febrero del 2014 (...)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Como autoridad superior del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, definir como prioridad A, el reforzamiento y así eliminar el riesgo en que se encuentran los pacientes hospitalizados, los usuarios de los consultorios, los funcionarios y los visitantes, por lo que se debe dar continuidad a la propuesta en el mes de febrero en oficio DAF-0177-02-2014 y no a la consultoría...”

La Ley General de Control Interno, en su artículo 14 en relación con la valoración del riesgo, señala que serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros:

“b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos”.

Las Normas de control interno para el Sector Público en el artículo 4.5.2 Gestión de proyectos, indica:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes. Las actividades de control que se adopten para tales efectos deben contemplar al menos los siguientes asuntos: a. La identificación de cada proyecto, con indicación de su nombre, sus objetivos y metas, recursos y las fechas de inicio y de terminación. b. La designación de un responsable del proyecto con competencias idóneas para que ejecute las labores de planear, organizar, dirigir, controlar y documentar el proyecto. c. La planificación, la supervisión y el control de avance del proyecto, considerando los costos financieros y los recursos utilizados, de lo cual debe informarse en los reportes periódicos correspondientes. Asimismo, la definición de las consecuencias de eventuales desviaciones y la ejecución de las acciones pertinentes.”

De igual manera, en el artículo 3.1 Valoración de Riesgo, indica:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI”

Lo expuesto en el presente punto no garantiza a la administración brindar los servicios a la ciudadanía con la mayor calidad y seguridad posible.

CONCLUSIONES

El estado de la infraestructura y el equipamiento de un centro hospitalario inciden directamente en la calidad y eficacia en la prestación de los servicios de salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En el presente estudio se observa deficiencias en las condiciones de la edificación tales como fisuras y grietas en paredes, reventaduras y desprendimiento en repellos, falta de pintura en paredes, desprendimiento del empastado en paredes, daños de láminas de cielo suspendido por filtraciones de agua, pisos vinílicos rotos, fisuras en pisos de terrazo, puertas deterioradas por golpes y falta de pintura, oxidación en elementos metálicos, obstrucción de rutas de evacuación y de acceso a extintores, Incumplimientos a la Ley 7600 y Guía Práctica de Accesibilidad para todos de la CCCSS, que pueden atentar contra la continuidad de los servicios brindados.

En cuanto al cumplimiento de la Ley 7600 y Guía de Accesibilidad para todos de la CCSS, la Auditoría Interna ha reiterado a la Administración Activa la importancia y necesidad de que los establecimientos de salud cumplan a cabalidad con esta normativa de accesibilidad, más aun considerando que la prestación del servicio de salud debe garantizar el acceso a personas que se desplazan en: sillas de ruedas, andaderas, muletas, mujeres embarazadas, adultos mayores, entre otros, por lo que resulta necesario desarrollar acciones en procura de solventar esta problemática.

Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo son fundamentales para mantener la infraestructura y el equipo en buenas condiciones, sin embargo, en la evaluación se evidencia la falta de actividades correctivas en la infraestructura de la Torre Norte para mejorar las condiciones de conservación de la planta física, de manera tal que incida positivamente en las prestación de los servicios de salud que brinda el hospital.

Se determinó una serie de acciones de las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías, así como de la Dirección General de Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en torno a la gestión del Proyecto de Reforzamiento del edificio Torre Norte del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, no obstante, a la fecha de este informe, la administración no ha incluido el proyecto en cuestión en el Portafolio de Proyectos Institucional, lo cual es necesario para garantizar el otorgamiento de servicios adecuados a la población en general, así como la protección del personal y los usuarios.

RECOMENDACIONES

A LA GERENCIA MÉDICA

1. En conjunto con las Gerencias Financiera y de Infraestructura y Tecnologías, así como la Dirección General del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, analizar y valorar la incorporación en el Portafolio de Proyectos Institucional de la CCSS del Proyecto de Reforzamiento de la Torre Norte del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, y la asignación de los recursos, con la finalidad de que el inmueble cumpla oportunamente con los requerimientos institucionales en cuanto a infraestructura, garantizando una continuación en la prestación de servicios de salud. **Plazo de cumplimiento 6 meses.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

2. Analizar los aspectos evidenciados en el hallazgo 1 del presente estudio, respecto de las condiciones generales de conservación de la infraestructura, y valorar la factibilidad de ejecutar actividades de mantenimiento que permitan mejorar la edificación. **Plazo de cumplimiento 6 meses.**
3. Hacer del conocimiento de la Junta Directiva de la Institución, las condiciones de la infraestructura del edificio Torre Norte del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en aras de que estén informados de las acciones que se ejecuten en relación con el Proyecto de Reforzamiento de Torre Norte. **Plazo de cumplimiento 2 meses.**

Conforme lo establecido en los artículos 12 y 17 de la Ley de Control Interno, corresponde a la administración activa informar a este órgano de control, a través del Sistema de Gestión de Auditoría, de las acciones que se implementen para atender las recomendaciones.

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los alcances del presente informe se comentaron con el Lic. Danilo Rodas Chaverri, Gerencia Financiera, Licda. Bertha Flores, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Jorge Granados, Director de Arquitectura e Ingeniería, Ingenieros Sergio Fonseca Fonseca y Carlos Núñez, Área de Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Lic. Marco Segura Quesada y Dr. Taciano Lemos Pires, Director General y Administrativo Financiera del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia respectivamente, en la reunión del 20 de octubre del 2015.

Al respecto, la Administración realizó los siguientes comentarios:

En cuanto a la Recomendación 1:

La Licda. Bertha Flores, indicó: *“En cuanto a la incorporación el proyecto ya está incorporado en el Portafolio Institucional como iniciativa en la parte de estudios técnicos”.*

El Lic. Marco Segura, manifestó: *“Es importante que se retome y actualice el Plan Maestro de Infraestructura que se instruyó en el 2010, se realizara por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías”.*

El Lic. Danilo Rodas Chaverri: *“En relación al párrafo dos considero que no es competencia de la Gerencia Financiera, asimismo, el financiamiento del proyecto se realizará una vez avalados y elaborados todos los estudios del proyecto. Verificar los plazos de las recomendaciones para que se ajusten a los tiempos reales de los procesos”.*

En cuanto a la Recomendación 2. El Ing. Sergio Fonseca Fonseca: *“Valorar con la Gerencia Médica que cuando se realice el comentario de este informe se amplíe el plazo de la recomendación a 6 meses”.*

Asimismo, a pesar de que la Gerencia Médica no asistió al comentario según la convocatoria del oficio 49628, del 16 de octubre del 2015, por cuanto, el oficio de convocatoria fue recibido por el Dr. Céspedes el día 20 de octubre del 2015 a las 15:00 horas, esta Auditoría consideró comentar los alcances del presente informe con el Dr. Javier Céspedes Vargas, Asesor de la Gerencia Médica, por la importancia de las recomendaciones y en virtud de que están dirigidas a dicha Gerencia. La reunión se realizó el 22 de octubre del 2015, en la cual el Dr. Céspedes Vargas realizó los siguientes comentarios:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En cuanto a la Recomendación 1: *“Se acepta la recomendación en su primer párrafo, sin embargo, para su cumplimiento se requiere ampliar el plazo en 6 meses. Para el segundo párrafo se solicita 6 meses para considerar la factibilidad de incorporación del proyecto en el portafolio institucional, por cuanto, esa es la competencia de la Gerencia Médica, no obstante los procesos de consultoría, contratación y ejecución le corresponde a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, quien debe establecer el plazo requerido, pero que en la actualidad oscila entre 5 a 6 años”*

En cuanto a la Recomendación 2: *“Se solicita ampliación del plazo a 6 meses, y que se incorpore el acompañamiento de la Departamento de Mantenimiento Institucional y la Dirección General del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia”*

En cuanto a la Recomendación 3: *“Se solicita ampliación del plazo a 2 meses”*

De conformidad con la solicitud manifiesta por el Lic. Danilo Rodas Chaverri y Dr. Javier Céspedes Vargas, referente al párrafo 2 de la recomendación 1, en cuanto a las competencias y plazo, esta Auditoría considera viable eliminar el párrafo 2 y modificar el plazo del párrafo 1 de dos a seis meses, debido a que el plazo para la consultoría, contratación y ejecución del proyecto, así como la asignación de los recursos deberá ser determinado por los responsables de acorde a las necesidades, priorización, posibilidades y plazos reales de la Institución.

En relación con la solicitud efectuada por el Lic. Dr. Céspedes Vargas e Ing. Sergio Fonseca Fonseca, referente a ampliar el plazo de la recomendación 2, de tres a seis meses, esta Auditoría considera viable cambiar el plazo de cumplimiento, por tanto, se otorga un plazo de seis meses. Sin embargo, en lo concerniente a la incorporación de la Dirección de Mantenimiento Institucional y Dirección General del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, es criterio de esta Auditoría no incluirlos en la recomendación, por cuanto, considera que la Gerencia Médica tiene la competencia de realizar la solicitud de acompañamiento a los diferentes despachos, en caso de requerirlo.

Según lo manifestado por el Dr. Javier Céspedes Vargas, referente a ampliar el plazo de la recomendación 3, es criterio de esta Órgano Fiscalizador ampliarlo a 2 meses, con la finalidad de que se disponga con tiempo suficiente para efectuar las gestiones pertinentes ante la Junta Directiva.

ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Juan Gabriel Barahona Chaves
ASISTENTE AUDITORÍA

Lic. Roy Manuel Juárez Mejías
JEFE DE SUBÁREA

Lic. Alexander Nájera Prado
JEFE DE ÁREA

ANP/RJM/JGBC/lbc